DICTAMEN Nº 18/2017
CONTRATACION DIRECTA PARA "ALQUILER DE ÁREA DE EXPOSICIÓN (MAMPARAS) - ID N° 331.801"

Encarnación, 20 de junio de 2.017.

Señor:
Prof. Ing. Hildegardo González Irala, Rector
Universidad Nacional de Itapúa
Encarnación – Paraguay

1.Introducción.

El Comité de Evaluación de la Universidad Nacional de Itapúa, de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio y análisis de las ofertas y elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación, en este caso de **CONTRATACION DIRECTA PARA "ALQUILER DE ÁREA DE EXPOSICIÓN (MAMPARAS) - ID N° 331.801",** solicitado por el Rectorado de la Universidad Nacional de Itapúa, cumple en remitirle el presente dictamen.----------

Que, se ha visto y considerado los expedientes de pedidos y el llamado **Nº 331.801** del Plan Anual de Contrataciones Públicas – Año 2017 de la Universidad Nacional de Itapúa.----------

2. Antecedentes.

Que, las invitaciones fueron remitidas a las siguientes firmas: Sra. Sonia Villalba Méndez, Warehouse S.A., Muebles KT SRL, HACHE S.A, H+ STAGE, dentro del plazo y horarios establecidos.----------

3.Sistema de Adjudicación: Por EL TOTAL, evaluado como el más bajo, Modalidad Contrato Cerrado, hasta la Disponibilidad Presupuestaria.----------

4. Acto de apertura y Monto de Ofertas.

Que, el día 8 del mes de Junio del corriente, fijado para la Apertura de Sobres no se ha presentado ningún oferente; razón por la cual se ha procedido a fijar una prórroga para el día 19 de junio de 2017, a las 10:30 horas para la Apertura de Sobres; según el ***Art. 34 inc. "c" de la Ley 2051/03, establece que para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente…*; y la Resolución Nº 522/15 *"Que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contaren con un mínimo de tres ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado...sin necesidad de realizar la prórroga" en concordancia con el* Art. 2º inc "c" 2051/03.----------

Que, el día fijado se llevó a cabo la Apertura en el lugar y horario establecido, presentando su oferta la Empresa **Muebles KT S.R.L,** por la suma total de **Gs. 33.000.000** (Guaraníes Treinta y tres millones), de conformidad al Cuadro Comparativo.----------

5. Documentaciones de carácter substancial y formal.

Que, habiéndose analizado minuciosamente las documentaciones de la empresa oferente, en los aspectos legales tanto de carácter sustancial y accesorios (Carta de Invitación, Formulario de Oferta, Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta, Declaración Jurada del Art. 40, Declaración Jurada de no emplear menores, Copia de Estatuto, Copia de RUC, Declaración de IVA, Copias de Contratos 2016), referentes a la Experiencia, se acompaña cuadro demostrativo, cumpliendo a lo estrictamente solicitado en el PBC, y para la verificación respecto a las prohibiciones establecidas en el Artículo 40 incs "a y b" de la Ley 2051/03, los mismos se ha obtenido a través de la base de Datos del programa SINARH, que fuera solicitado al Departamento de Recursos Humanos de la Universidad Nacional de Itapúa, arrojando la no comprensión de los mismos en las prohibiciones de la Ley, por no registrarse ningún dato referente a los oferentes, que fuera analizado conforme al Artículo 60 de la Ley 1626/00; **respecto a la aplicación de la Resolución N° 1173/16 de la DNCP,** los precios del oferente se adecuan al porcentaje exigido en la disposición citada; de esta manera el oferente cumple con todas las exigencias para un pronunciamiento regular del Acto Administrativo individual, ajustándose a lo prescripto en el Art. 59 párrafo 3º, Art. 60 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03 y demás concordantes, en tal sentido amerita que se adjudique a la firma presentada.----------

Que, conforme a los Criterios de Adjudicación del presente llamado, la adjudicación recaerá en el oferente cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas; tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para la realización del servicio o bien requerido y presente la oferta por el TOTAL, modalidad Contrato Cerrado, hasta la Disponibilidad Presupuestaria evaluado como el más bajo.----------

Que, se ha hecho disminución en la adjudicación, siendo cantidad solicitada 300 y adjudicada 272, a los efectos de adecuar a la disponibilidad presupuestaria de la Convocante.--------

6. Conclusiones y recomendación de Adjudicación.

Que, por todas las consideraciones arriba señaladas, el Comité de Evaluación, eleva el presente dictamen recomendando al Señor Rector la **Adjudicación de la CONTRATACION DIRECTA PARA "ALQUILER DE ÁREA DE EXPOSICIÓN (MAMPARAS) - ID N° 331.801",** solicitado por el Rectorado de la Universidad Nacional de Itapúa**,** a la firma **MUEBLES KT SRL,** por la suma total de **Gs. 29.920.000** (Guaraníes veintinueve millones novecientos veinte mil) con el I.V.A incluido, en todos los casos acorde con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria , conforme se ilustra en el Cuadro de Adjudicación que se anexa.-----

Que, se remite el presente Dictamen para los fines que hubiere lugar, en la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los veinte días del mes de junio del año dos mil diecisiete, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto.----------

ES NUESTRO DICTAMEN, SALVO MEJOR PARECER.

Ing. Javier Delacios	Arq. Edith Páez de Moreno	Dr. René Arrúa T.	Lic. Marciano Leiva	Abg. Raquel Velázquez

ANEXO al ID: 331.801.-
CUADRO DE COMPARACION
Análisis de Experiencia

Análisis de experiencia	MUEBLES KT SRL
2016	cumple

Obs: Habiéndose analizado los contratos ejecutados por las empresas se verifica que cumplen con las condiciones técnicas, cuentan con las calificaciones y capacidad necesaria para la realización del servicio requerido.

Ing. Javier Palacios | Arq. Edith Páez de M. | Dr. René Arrúa T. | Lic. Marciano Leiva | Abg. Raquel F. Velázquez

INforme del registro del SINARH Solicitante Comite Evaluación U.N.I			
Objeto: Verificar si los oferentes se encuentra comprendido dentro de los Art. 16 y 60 de la ley 1626/00			
Nombre y Apellido	**Empresa y/o Persona fisica**	**C.I.N°**	**Observación**
José Felix Hashimoto Nakata	Muebles KyT	609.249	No se registran datos.-
Modesto Tanikawa	Muebles KyT	972.090	No se registran datos.-
Azumi Matsumoto M.	Muebles KyT	888.169	No se registran datos.-

.....

Funcionario/a Responsable RR.HH

Fecha: 20 / 06 / 17 .-

ALQUILER DE AREA DE EXPOSICION – RECTORADO 2017 – Muebles KT S.R.L

Item: 1	PRECIO REFERENCIAL	100.000	100%
	PRECIO OFERTADO	110.000	110%
	DIFERENCIA	**10,00%**	

Ok